

ISLAMOFOBIA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MOVIMIENTOS ISLAMOIDEOS

Conferencia impartida en la Universidad Complutense de Madrid

25 – 2 – 2015

Antes de comenzar sería preciso indicar un asunto importante y que, además, tiene relación con la profesión que la mayoría de ustedes van a desempeñar. Primero, debemos enmarcarnos en nuestro contexto político y social para concretar nuestro discurso y nuestras ideas.



La información o el producto periodístico, es decir, las noticias transmitidas a través de los medios de comunicación, más que la búsqueda de un conocimiento profundo y real de un fenómeno, refleja aquello que, supuestamente, es de interés y preocupación del mundo occidental respecto, en este caso concreto, al mundo islámico. Es decir, el producto periodístico ofrecido por bastantes medios de comunicación, es el resultado de la puesta en práctica de unas artes que enseñan cuál es el suceso que debe transmitirse y, sobre todo, el cómo; no con el fin de aproximar el suceso real por medio del análisis de las partes que conforman el todo del mismo, sino con el fin de configurar y fortalecer una determinada opinión pública, por muchos y muy diversos intereses.

Estos ecos o reflejos son los que configuran el imaginario colectivo que una población concreta –en este caso la europea– puede tener respecto al Islam. Por desgracia –y hablando concretamente del fenómeno de la islamofobia–, ese imaginario que existe en el ciudadano medio respecto a lo que el Islam es, no es más que un concepto confuso y etéreo, y muy alejado de lo que realmente este representa.

No se trata, pues, de encontrarse frente a la disyuntiva de la celeridad –genética en sí misma– exigida en la cobertura de un suceso y, por otro, el análisis que, entre otras cosas, precisa de tiempo, estudio y reflexión; algo de lo que, desafortunadamente, adolece en muchas ocasiones el producto informativo. No. Debemos percatarnos de que existen medios de comunicación

—que no dejan de ser herramientas de empresas y corporaciones— que tienen un perfil determinado y que, el medio utilizado —ya sea la televisión, la radio o la prensa—, se presenta como el útil que está al servicio de unos intereses.

Por lo tanto, el quid de la cuestión no radica en la cobertura de un suceso en concreto con más o menos acierto analítico, sino de aquello que una empresa elige para que sea ‘noticia’ y, sobre todo, cómo presentarlo en beneficio de los intereses que ese medio representa; aunque, en ese propósito, se falte a la verdad y se manipulen hechos reales.

Démonos cuenta que la islamofobia —como fenómeno ideológico—, en gran parte, no viene generada por una relación personal de un individuo respecto a una experiencia negativa que haya podido tener con los musulmanes o el mundo musulmán, sino que, más bien, es ese producto periodístico relacionado con lo ‘islámico’ que transmiten algunos medios de comunicación, el que va configurando ese imaginario que va instalándose en el subconsciente social.

Por ello, tal y como indica algunos sociólogos, las agresiones y asesinatos islamófobos contra individuos de confesión musulmana que se han producido en sociedades occidentales, vienen, en muchos casos, dados por este producto que deja su huella en el imaginario colectivo.

Tal es el caso de lo ocurrido hace unas semanas en el barrio de Chapell Hill, en la localidad de Carolina del Norte en EE.UU., con el asesinato a manos de un terrorista ideológico que acabó con la vida de tres musulmanes miembros de una misma familia.

Es cierto que algunos individuos —entre ellos musulmanes— dejan mucho que desear en cuanto su actitud y sus modales, deviniendo, en algunas ocasiones, los peores embajadores que el Islam puede tener. Sin embargo, esto es un asunto y, otro bien diferente, la hipotética experiencia que haya podido generar en una persona un sentimiento de odio y desprecio tal, como para incitarla a tomar la decisión de acabar con la vida de otras personas, y que, según le aporta ese imaginario, considera una amenaza para la sociedad.

SOBRE EL ESTUDIO DEL ISLAM

Si queremos adentrarnos en el estudio de lo que realmente representa el Islam y su civilización, no debemos olvidar que nos hallamos ante una antropología distinta, alógena a la occidental; por lo tanto, tendremos que conocer, a priori, sus presupuestos antropológicos, su modo de concebir el mundo y sus principios ontológicos.

El Islam podría definirse como:

un sistema ético-moral-global cuyos fines se resumen en promover el bien, la justicia y la virtud, y erradicar la injusticia, el mal y la depravación. Todo aquel que dice ser musulmán, está obligado a esforzarse –a través de la práctica del Islam– para purificar su ego, su mente y su espíritu y, así, poder alcanzar la excelencia (*ihsân*) en cada uno de estos niveles. Cuando ello hace –o, por lo menos, lo intenta–, es cuando deviene un siervo (*‘abd*) de Dios y un regente (*jalîfah*) suyo en este mundo.

El Islam es un sistema ético, pues ostenta una serie de principios, valores y presupuestos que interaccionan entre sí con el fin de materializar una serie de fines muy concretos. Estos fines y otras disposiciones vienen recogidos en la disciplina conocida como ‘la teleología de la jurisprudencia (*şarî‘ah*) islámica’, y son los siguientes:

- o La salvaguarda de la ideología o la creencia de toda persona.
- o La salvaguarda de la vida humana.
- o La salvaguarda de la dignidad de la persona.
- o La salvaguarda del intelecto.
- o La salvaguarda del capital o la hacienda.

Y es moral, porque emite juicios de valor conforme a sus disposiciones éticas.

El Islam busca la educación del individuo para que éste pase a ser un sujeto moral capaz de un perfeccionamiento ético continuo, cuyo método lo configura está formado por el sistema de ideas, principios y de actuación que proporciona el propio Islam en su doctrina teórica y en sus prescripciones.

Y es global, pues comprende y abarca todas las dimensiones de la vida del ser humano y no una única esfera. Algo que, desde alguna posición, no se comprende pues se considera como una intromisión divina a ese albedrío dispuesto en el ser humano que, supuestamente, goza de libertad.

Si el Islam enseña esta forma global de concebir la existencia, es por un mero hecho coherencia ética, ya que esa consciencia y actitud trascendente en el ser humano debe manifestarse en todas las esferas de su vida, ya que sería

poco ético –valga la redundancia– mantener esa actitud en una esfera y no en otras.

Así pues, todo aquel que se dice ser musulmán y se reconoce como tal sometiéndose voluntariamente a los designios de Dios, es cuando deviene ese regente o califa.

Veamos, pues, la referencia coránica respecto a este concepto. Dice el Corán: “Y cuando tu Señor dijo a los ángeles: ‘voy a disponer un regente (*jalîfah*) en la Tierra’. Ellos preguntaron: ‘¿Acaso vas a disponer en ella a alguien que la corrompa y derrame la sangre, siendo que nosotros te glorificamos y proclamamos tu santidad?’. Entonces, Allâh respondió: ‘Yo sé lo que vosotros no sabéis’”. (2: 30).

Ahora bien, no estamos hablando de un individuo político, sino un ser obligado a dar respuesta a su propia consciencia ética y, con ello, adoptar una actitud moral, –que no puritana, como se podría entender– consecuente y coherente consigo mismo y, por consiguiente, con el resto de sus congéneres humanos.

Ese jalifa, pues, es un regente portador de unos valores que debe llevar a la práctica para devenir, realmente, un regente de Dios, pero, sobre todo, debe dar a conocer dichos valores dándoles corporeidad a través de su obra y su actitud.

Como hemos dicho, esa actitud ética a la que el Islam invita al ser humano, es voluntaria y, nunca, puede ser exigida a nadie. El Islam no permite ningún tipo de coerción en materia de pensamiento o de confesión, tal y como dice el Corán: “No hay coacción en materia de *dîn*”. (2: 256). El término *dîn* no queda restringido a lo que, desde la cultura occidental se entiende como religión, sino que abarca otra serie de conceptos: como la ideología, el modo de vida de una persona, su pensamiento, etc.

Tampoco existe argumentación legítima alguna que sostenga aquella perversa falacia que afirma que un hipotético advenimiento de cualquier gobierno islámico, supondría la instauración de un régimen totalitario que impondría a todo el mundo la conversión al Islam o, de lo contrario, su expulsión o su ejecución. Todo, claro está, bajo la batuta abominable de la *şarî'ah*, tal y como se suele afirmar.

Aparte de la aclaración, debemos decir que los fundamentos jurídicos y legislativos del Islam no han establecido un régimen político único y estandarizado de obligada instauración en todo momento y lugar. Lo que existe y que sí es de obligado cumplimiento, es la instauración y la protección de unos principios universales que, incluso, el musulmán, debe defender y apoyar aunque estén amparados por instituciones que no sean islámicas o personas que practiquen alguna otra confesión religiosa diferente al Islam o, simplemente, no profesen ninguna.

QUÉ ES LA SHARÍA

La sharía constituye los principios y valores generales apuntados en la Revelación del texto coránico junto a la interpretación que el Profeta hacía del mismo y la práctica que se seguía de ello. Estas líneas generales tienen un carácter inmutable e inapelable. Estos principios y valores generales vienen enmarcados en las siguientes manifestaciones:

- La ética
- La moral
- La espiritualidad

Ciertamente, es irrisorio –por no decir vergonzoso e indignante– el concepto que muchos periodistas e intelectuales occidentales tienen respecto a lo que realmente es la sharía, exponiéndola como el sistema jurídico-político por el que se rigen los musulmanes de todo tiempo y lugar, y que, por imperativo divino, todo el mundo –musulmán o no– debe aplicar y/o se le debe aplicar. Los musulmanes vendrían a ser, pues, una suerte de verdugos al servicio de la implantación de este sistema utilizando para ello la violencia y la fuerza sin contemplación ni miramiento alguno.

Y, en cuanto al concepto de la sharía, quisiera presentarles un argumento fehaciente que tira por tierra ese concepto tan absurdo que existe en torno a este término. Por muy increíble que les pueda parecer, no existen libros de sharía. Les comento esto pues cuando cierta gente habla sobre la sharía, uno puede llegar a pensar que ésta se comprende en una obra de ciertos volúmenes –a modo de una enciclopedia Larousse– y que, vendría a ser, aquel ente jurídico monolítico que debe ser aplicado a toda costa.

La sharía comprende ese sistema global que busca la implantación, a través de unas estructuras dispuestas por la propia sociedad, de principios de común denominador a la disposición moral del ser humano, como la justicia, la igualdad, la equidad, y la erradicación de la injusticia, la depravación y el vicio. En definitiva, una sociedad regida en base a los principios indefectibles de la teleología que preconiza y defiende el Islam.

Por lo tanto, el Islam no busca la instauración de un califato ni, de tan siquiera, un régimen político, sino la educación y la formación de un individuo ético. Por ello, el ser humano, en sí mismo, es lo fundamental, el sujeto trascendente; y lo contingente, es aquellos sistemas políticos y sociales que el colectivo humano elija para materializar y realizar esos fines. Y, eso, concretamente, es lo que nos transmite la esencia del mensaje del Islam y la sunna del profeta Mujámmad – la paz y las bendiciones sean con él – como maestro, guía y educador espiritual.

QUIÉNES SON ESTOS INDIVIDUOS

Créanme, que no hay nadie en el mundo más interesado que los propios musulmanes por saber quiénes son estos salvajes y energúmenos y, sobre todo, quiénes están orquestando este circo de la sinrazón y la demencia.

Lo que sí podemos decir, es que nos encontramos frente un grupúsculo de bárbaros y mercenarios que se dicen musulmanes, pero que sus obras les alienan de aquello a lo que dicen pertenecer e, incluso, defender.

Algunos podrían pensar que nos encontramos ante un fenómeno de teología política, es decir, ante un movimiento que desea imponer su religión y politizarla imponiendo un califato semejante, como vilmente predicán, al que en su día instauró el propio profeta del Islam y, consecuentemente, gozoso de una legitimidad prácticamente divina.

Sin embargo, nos encontramos ante un fenómeno de ideología totalitaria, pues, por muchos estandartes que puedan ondear con el lema más sagrado del Islam, sus actos les sitúan en una posición antagónica respecto a lo que realmente éste estipula y representa.

Son tan ridículos, que a pesar de su puritanismo y de su supuesto aferro y literalidad a los textos del Islam, contradicen incluso sus propios postulados. Algo que denota, de manera fehaciente, los oscuros móviles por los que se

mueven y actúan. Un ejemplo muy sencillo y palpable, lo encontramos en esas banderas que se han diseñado con el lema de la unicidad de Al·lâh y el profetismo de nuestro amado Mujámmad: ‘*lâ ilâha il·lâ Al·lâh – Muhammad rasûl Al·lâh*’ (لا إله إلا الله – محمد رسول الله).

Lo comento, porque existe un jadiz fidedigno transmitido por el imam Albu·jârî donde el profeta Mujámmad dijo: “Me he procurado un anillo de plata y he grabado en él ‘*Mujámmad es el mensajero de Al·lâh*’. Por ello, que nadie grave algo como lo que yo he grabado”. Y aunque pudiese existir alguna que otra interpretación sobre este texto, lo que sí es irrefutable es que, por interpretaciones y hermenéuticas mucho más discutibles – incluso la mayoría de ellas sin ningún tipo de base –, esta gente legitima el asesinato y el derrame de sangre gratuito y bárbaro. Algo que, sin duda, responde a su supina ignorancia y su descomunal soberbia y arrogancia.

Estos individuos, como he dicho, pretenden venderse ante el resto del mundo – musulmanes y no musulmanes – como un grupo legitimado por la autoridad divina, última e indiscutible, para conformar – aun truncando los principios más fundamentales del Islam – una determinada comunidad político-militar dotada de la consistencia y la unidad suficientes para hacer frente a enemigos internos y externos.

Ya que nos encontramos en un espacio de erudición que exige de nosotros presupuestos académicos con propiedad y rigor, debemos otorgar a éste – y otros fenómenos similares – una nomenclatura que se ajuste a lo que realmente son y no a lo que ellos predicán ser.

Yo, personalmente, considero estas corrientes fanáticas y violentas que actúan impíamente en nombre de una religión que siguen más de mil trescientos millones de personas en el mundo, como: **MOVIMIENTOS RADICALES ISLAMOIDES.**

Es decir, grupos intransigentes – desde esa acepción de la RAE del concepto ‘radical’ – que, aunque dicen pertenecer o actuar conforme a unos postulados islámicos fidedignos, no dejan de ser sino un aberrante esperpento del que, los propios musulmanes, sentimos animadversión. Y que, además, no dejan de ser un ente maléfico que por ese sufijo ‘oide’ únicamente representan un tétrico y carnavalesco folclorismo que no atiende a ningún tipo de mínimo rigor islámico.

LA CONSTITUCIÓN DE MEDINA

No vamos a detallar todo lo que hizo el profeta Mujámmad cuando llegó a la ciudad de Medina, donde se conoce y reconoce la primera instauración de un gobierno-estado regido por el Islam. Pero si quisiera exponerles un hecho destacado a nivel político que realizó el Profeta como gobernante –o califa si se quiere utilizar ese término– cuando llegó a la ciudad de que le acogió. Uno de las iniciativas que llevó a cabo el Profeta su arribada, fue impulsar un pacto político con todas las personas que vivían en Medina y en su periferia. Este pacto fue conocido a posteriori como la ‘constitución de Medina’.

Si me lo permiten, quisiera leerles un apartado de este pacto para que, así, conozcan de primera mano un argumento histórico y fehaciente de lo que representó realmente la ciudad-estado de Medina y el papel del profeta del Islam como político.

También lo hago para demostrar a aquellas personas ignorantes y/o interesadas, que suelen opinar falazmente, afirmando que en el momento en que Mujámmad llegó a Medina y tomó el poder, aprovechó su posición de fuerza y autoridad para acabar con las otras comunidades minoritarias, como por ejemplo, las pequeñas tribus judías que vivían en Medina y en lugares colindantes a ésta.

Esto, como vamos a demostrar, es totalmente falso. Además, debemos recalcar, que los únicos conflictos que se dieron entre los musulmanes como comunidad y algunas tribus judías, se debieron a asuntos meramente políticos y no religiosos.

Artículos del 25 al 35 [sintetizado] – Las tribus judías de los Banû ‘Auf, los Banû Annaÿÿâr, los Banû Alĥâriz, los Banû Sa‘îdah, los Banû Ẓasm, los Banû Ta‘labah, los Banû Alaus, los Banû Yâfanah, sus aliados, sus clientes comerciales y sus propias personas, conforman una única comunidad (*ummah*) junto con los creyentes musulmanes. Los judíos tienen su religión y los musulmanes la suya, [y a nadie se le pedirá cuentas] a excepción de quien obre con injusticia o cometa una transgresión.